



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ARRIBA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y tras no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2017, que resumido por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	9.800,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.800,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	<u>33.200,00</u>
	Total operaciones corrientes	84.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	<u>70.000,00</u>
	Total operaciones de capital	70.000,00
	Total del estado de gastos	154.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	25.450,00
3.	Tasas y otros ingresos	21.500,00
4.	Transferencias corrientes	17.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	<u>24.550,00</u>
	Total operaciones corrientes	89.000,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	<u>65.000,00</u>
	Total operaciones de capital	65.000,00
	Total del estado de ingresos	154.000,00

Asimismo y como disponen los artículos 126 y 127 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que es la siguiente:

- Funcionarios: Una plaza de subescala Secretaría-Intervención (agrupada).



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del TRLRHL.

En Cilleruelo de Arriba, a 1 de marzo de 2017.

La Alcaldesa,
Sara Barriuso Arribas